

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de junio y 2 y 9 de julio de 2024.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de tanque de combustible en estación de suministro sita en Ctra Bilbao nº 40.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de nave agrícola destinada a guardería de maquinaria y almacenamiento de productos agrícolas, en las parcelas 102 y 103 del polígono 25, paraje “El Pradillo”.

4.- Se otorga autorización administrativa para segregar lonjas en C/ Alfonso VI nº 80 de esta ciudad.

6.- Se adjudicación del suministro de “Una segadora para las Instalaciones Deportivas Municipales”, a la empresa “Comercial Elejaga, S.L.”, en la cantidad de 33.589,60 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se adjudica directamente el patrocinio publicitario de la marca municipal “Miranda Empresas” al “Club Deportivo Mirandés, S.A.D” para las temporadas 2024/2025 y 2025/2026, en los precios, IVA incluido, de 193.600 euros y 199.650 euros, respectivamente.

8.- Se autoriza la devolución a “Espectáculos AMB Producciones, S.L.” de fianza definitiva constituida por el servicio de “Organización del Mercado Medieval los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2024”, por importe de 3.390,00 euros.

9.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2024 sobre aprobación de las certificaciones nº 1 y 2 de las obras de “Planta Solar fotovoltaica en la Depuradora”; y se aprueba la liquidación de dichas en 368.844,36 euros, lo que supone una economía de 131,75 euros respecto al importe de adjudicación.

10.- Se aprueba la justificación de la subvención concedida a la ONG AMAP -Asoc. Ayuda a los Pueblos Necesitados- por importe de 29.300 euros, para la ejecución del proyecto “Mejora de la calidad de vida, a través del acceso al saneamiento en la unidad educativa de la comunidad indígena de Cruz de Soliz del municipio de San Ignacio de Velasco (Bolivia)”, cuya financiación fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de noviembre de 2023.

11.- Se rectifica un error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2024, sobre suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Renacimiento del Patrimonio Histórico de Miranda de Ebro para el desarrollo de actuaciones durante el 2024. en cuanto a la fecha de justificación, siendo la correcta el 31 de diciembre de 2024.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo, mediante concurso, de Profesor/a de Música, en la de especialidad Oboe, en el Conservatorio “Dionisio Díez” de Miranda de Ebro”, mediante convocatoria genérica al ECyL.